
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMA COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.091 de fecha 20 de marzo de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, la resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 557:2024 Conductores de Aleación de Aluminio 6201-T81 y 6201-T83 de Trenzado Concéntrico. Requisitos. (3ra. Revisión).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/EZlhTC6A#tZUpXOdHIsQiGvZItQtXCUPCs8nWd2u7nQX2_cNySAQ

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

20 de marzo de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*